



Mezcla Líquida de Micronutrientes Complejados



FORMULADO QUE APORTA MICRONUTRIENTES COMPLEJADOS IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO, TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA PLANTA.

Brotozim



RESUMEN

Promotor, protector y vasodilatador

- PREVIENE EL ATAQUE POR HONGOS PATÓGENOS
- EVITA LA APARICIÓN DE CLOROSIS Y MANCHAS
- ACTIVA CASCADAS METABÓLICAS DE RESISTENCIA SISTÉMICA
- AUMENTA FLORACIÓN Y CUAJE
- CONTROLA LOS DESEQUILIBRIOS NUTRICIONALES ENTRE FRUTOS Y HOJAS

CARACTERÍSTICAS Y FORMATO



FORMATOS DISPONIBLES

- 1L
- 5L
- 20L
- 1000L

DESCRIPCIÓN

BROTOZIM ES UN FORMULADO QUE APORTA MICRONUTRIENTES COMPLEJADOS IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO DE LA PLANTA, FOTOSÍNTESIS, RESPIRACIÓN Y LIGNIFICACIÓN. TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE CLOROSIS MARGINAL E INTERNERVAL, MANCHAS PARDAS, NECROSIS Y MOTEADO EN HOJAS JÓVENES Y FRUTOS DE MUY POCO TAMAÑO.

BROTOZIM NO PRESENTA FITOTOXICIDADES Y ES COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE PESTICIDAS Y FERTILIZANTES DE USO ACTUAL.

COMPOSICIÓN

MANGANESO (Mn) SOLUBLE EN AGUA	1.0	% P/P
MANGANESO (Mn) COMPLEJADO POR LS	1.0	% P/P
ZINC (Zn) SOLUBLE EN AGUA	1.0	% P/P
ZINC (Zn) COMPLEJADO POR LS	1.0	% P/P
COBRE (Cu) SOLUBLE EN AGUA	2.0	% P/P
COBRE (Cu) COMPLEJADO POR LS	2.0	% P/P

DOSIS Y MODO DE EMPLEO

MODO DE APLICACIÓN:

SE DEBE ASEGURAR LA COBERTURA TOTAL DEL CULTIVO PROCURANDO QUE EL PRODUCTO ENTRE EN CONTACTO CON LA PLAGA. EL PRODUCTO MOSTRará MAYOR EFICACIA SOBRE CONDICIONES QUE FAVOREZCAN UN SECADO RÁPIDO DEL MISMO. PARA MAYOR EFICACIA DIRIGIR LA APLICACIÓN AL ENVÉS DE LAS HOJAS Y LOS PUNTOS DE CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS.

FERTIRRIGACIÓN:

- GENERAL
APLICAR EN PASES ESPACIADOS
CADA 15-20 DÍAS
- PREVENTIVA
2-3 L/HA
- CARENCIAS MODERADAS
4-7 L/HA
- CARENCIAS GRAVES
8-10 L/HA

HIDROPONÍA:

- VERANO
2 L/100 M³ DE DISOLUCIÓN NUTRITIVA
- INVIERNO
3 L/100 M³ DE DISOLUCIÓN NUTRITIVA

PULVERIZACIÓN FOLIAR:

200-300 CC/HL

“PRODUCTO CONFORME CON EL REAL DECRETO 506/2013 Y MODIFICACIONES POSTERIORES SOBRE FERTILIZANTES”

↳ PRODUCTO CONFORME AL REGLAMENTO (UE) 2021/1165 APTO PARA EL USO EN AGRICULTURA ECOLÓGICA CONFORME CON EL REGLAMENTO (CE) N°834/2007